

141000018010397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa, en la localidad de Santa Cruz de Mudela, en la calle Castillo, número 34, con superficie de 45 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Jesús Arroyo Nieto; izquierda, Encarnación Cabañas Castellanos; espalda, Carmen Castellanos de Lamo, y frente, su calle. Inscrita en el tomo 1.382, libro 137, folio 73, finca registral número 11.373-N del Registro de la Propiedad de Valdepeñas.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valdepeñas a 8 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—13.997.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos cognición seguidos al número 58/96, instados por la Procuradora señora Layana Daza, en nombre del «Corte Inglés, Sociedad Anónima», contra don Ramón F. Pascual Bondía y doña María del Carmen Estelles Soriano, en reclamación de 281.689 pesetas, se ha acordado por resolución de esta fecha la pública subasta de los bienes que se dirán.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, 1, piso 7.º, Valencia.

Segunda.—Fechas: Primera subasta: 11 de mayo de 2000, a las once quince horas. Segunda subasta: 15 de junio de 2000, a las once veinte horas. Tercera subasta: 13 de julio de 2000, a las once treinta horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al menos al 25 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para cada subasta. Además deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo. Se admitirán pliegos cerrados conteniendo las posturas escritas para cada subasta, acompañadas del justificante de ingreso de la consignación en el banco. Los pliegos podrán presentarse hasta el momento mismo de la celebración de la subasta. Se abrirán al principio de la licitación, y, previo examen de su corrección, surtirán los mismos efectos que las pujas hechas en el acto.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la oficina de información de subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, de Valencia, 96/387.84.26, 387.87.87 y 387.87.35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

A. Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

B. En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Octava.—Los bienes que se sacan a subasta son:

Inmueble destinado a vivienda, del edificio sito en Valencia, calle Pintor Villar, número 1, escalera 1, puerta 3, de 82,88 metros cuadrados de superficie, inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia, al libro 352, tomo 1.667, folio 93, finca registral 37.159. Valor de tasación: 10.000.000 de pesetas.

En Valencia, 1 de febrero de 2000.—El Secretario del Juzgado.—14.069.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 104/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), representada por la Procuradora de los Tribunales doña Elena Gil Bayo, en cuyos autos aparece como deudor hipotecario don Carlos Rodríguez Hurtado, habiéndose acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número, 2, piso 4.º, el día 3 de mayo de 2000, a las once veinte horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4.486 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5.941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 14 de junio de 2000, a las once veinte horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 26 de julio de 2000, a las once treinta horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, o sucesivos, en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva en su caso la publicación del presente de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Local comercial en planta alta, recayente al norte, puerta 2. Sin distribución. Superficie construida aproximada 113 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, el del inmueble; al este, comercial 1 y pasillo; al oeste, espacio abierto sobre bajos comerciales, y al sur, comercial 3 y pasillo. Forma parte integrante del edificio sito en Valencia, calle Guardia Civil, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, en el tomo 2.315, libro 646, de la sección primera de Afueras, folio 104, finca registral número 59.952, inscripción octava.

Valorada, a efectos de subasta, en 27.945.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, María Fe Ortega Mifsud.—13.889.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 256/98, se tramita procedimiento de ejecutivos 256/98 a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Luis Daniel Rodríguez Ortega, don Antonio Ruiz Haro